



1º Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AELAS

Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria



ANTECEDENTES NACIONALES Y JURISDICCIONALES

Jurisdicción	Concentración horaria	Tipos de tareas extra aúlicas	% de hs. extraclase / horas cátedra
Nación	Docente de tiempo completo: 36 unidades horarias semanales. Docente de tiempo parcial: 24, 18 y 12 unidades horarias semanales.	*planificación. *asistencia a estudiantes *relación con las familias y la comunidad. *actualización docente.	Las actividades extraclase comprenderán entre el 25 y el 30 % del total de obligaciones horarias de cada docente.
CABA	Cargo de tiempo completo 36 hs. semanales Cargos de tiempo parcial 30, 24, 18 y 12 horas semanales.	Actividades institucionales extra clase que complementen las acciones aúlicas, para promover, mejorar y optimizar la formación integral de estudiantes.	Las horas extraclase asignadas no podrán superar el 50% de las horas cátedra que componen el cargo, ni podrán ser inferiores al 30% de las mismas.
Córdoba	Acrecentamiento de horas con priorización de concentración de tareas.		
Corrientes	Docentes de tiempo completo o parcial.	Horas institucionales remuneradas.	Sin información.
Mendoza	Acrecentamiento de horas con priorización de concentración de tareas por Concurso.		
Río Negro	Cargo de tiempo completo 25 hs semanales (dedicación máxima compatible). Cargos de tiempo parcial 16 y 9 hs. semanales.	*Coordinación de Ciclo. *Tutorías. *Acompañamiento a las trayectorias. *Acompañamiento a estudiantes en lineamientos de inclusión. *Otras tareas inherentes a la implementación del Proyecto Educativo Institucional.	Sin información.
Tucumán	Docentes designados/as por cargo.	Hs. de Tutoría / E.D.I. (hs. institucionales).	Sin información.